



Universidad de Nariño

Consejo Académico

ACUERDO NUMERO 026

(25 de mayo de 2021)

Por el cual se aprueba el plan de capacitación docente del Departamento de Economía.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 065 del 27 de marzo de 2007, adoptó una nueva reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación de Docentes en los diferentes programas de la Universidad de Nariño;

Que en el citado acuerdo se considera que atendiendo los requerimientos de la ley 30 de 1992, a los lineamientos para la acreditación de programas del Consejo Nacional de Acreditación CNA (factor 3, características 12 y 13, entre otros); al Estatuto Docente de la Universidad de Nariño (Capítulo VII, artículo 63 y ss; capítulo VIII), al Acuerdo 009 del 2000 emanado del Consejo Académico y demás disposiciones relacionadas, se hace necesario establecer los parámetros para la elaboración de los Planes de Capacitación Docente;

Que mediante el Acuerdo Número 040 del 12 de mayo de 2017 expedido por el Consejo Académico, se aprobó el nuevo Plan de Estudios del Programa de Economía como resultado del proceso de reforma curricular conforme a lo establecido en los Decretos 1295 del 20 de abril de 2010 y 1075 de mayo 26 de 2015, el cual entró en vigor con la primera cohorte a partir del Periodo Académico A-2019;

Que, en virtud de lo anterior, igualmente se requiere de la actualización del plan de capacitación docente, en tanto que ya perdió vigencia y debe ajustarse a las nuevas áreas contenidas en el plan de estudios.

Que las áreas que relaciona el plan, son coherentes con las respectivas áreas del Programa de Economía. Además, indica claramente los tipos de capacitación requeridos y considera la formación doctoral y estancias posdoctorales, cursos, seminarios, escuelas de verano, congresos, entre otros, como componentes de la formación posgradual.

Que, en Asamblea de Profesores de Tiempo Completo adscritos al Departamento de Economía, realizada el 9 de febrero de 2021, se avaló el contenido del Plan de Capacitación Docente del Departamento de Economía 2021-2032;

Que el Consejo de Facultad, en sesión (virtual) ordinaria del 10 de febrero del cursante, conoció la sustentación del plan de capacitación docente por parte del Director del Departamento de Economía y analizó la Proposición No. 002 de febrero 09 de 2021, emitida por el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Economía en la que se propone al Consejo de la Facultad avalar y recomendar al Consejo Académico de la Universidad de Nariño, aprobar el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Economía 2021-2032;

Que, por lo anterior, mediante Proposición No. 003 del 12 de febrero de 2021, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, avala y recomienda la aprobación del nuevo Plan de Capacitación Docente del Departamento de Economía 2021-2032

Que mediante Oficio ADA-0501 del 13 de abril, el Asesor de Desarrollo Académico y la Vicerrectoría Académica, emiten concepto favorable sobre la proposición 003 y, al respecto se indica lo siguiente:

1. El plan se ajusta al acuerdo No. 065 del 27 de marzo de 2007, por el cual se adoptó una nueva reglamentación relacionada con los parámetros para la elaboración de Planes de Capacitación Docente de los programas de pregrado de la Universidad de Nariño.
2. Mediante Acuerdo No. 007 del 7 de febrero de 2017, el Consejo Académico aprobó el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Economía, para el periodo 2017-2021, el cual expiró el 7 de febrero del año en curso; por lo cual, el Departamento de Economía requiere disponer de un nuevo Plan de Capacitación Docente en la perspectiva de continuar ofreciendo un servicio educativo de calidad.
3. El Plan indica claramente los tipos de capacitación que se requieren y considera la formación doctoral y estancias posdoctorales, entre otras estrategias de cualificación.

Que las necesidades de formación están en correspondencia con el nuevo currículo del Programa de Economía producto de la reforma curricular concluida en 2016 y con los planes de mejoramiento de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad realizados en 2015 y 2020 y, en consonancia, con los procesos de autoevaluación para la renovación de la acreditación de alta calidad del Programa de Economía en el CNA y el proceso de autoevaluación con fines de acreditación regional del Programa de Economía en la región de MERCOSUR en el marco del ARCUSUR;

Que el Programa de Economía se encuentra en proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad del Programa por segunda vez y en proceso de autoevaluación con fines de Acreditación Regional en los países del MERCOSUR, el cual abre oportunidades de movilidad académica y de profesionales en economía en la región del MERCOSUR;

Que el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Economía 2021-2032 se armoniza con el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Nariño 2021-2032 “Pensar la Universidad y la Región” aprobado mediante Acuerdo No. 080 del 22 de diciembre de 2020 expedido por el Consejo Superior Universitario, en una visión de desarrollo de largo plazo para el sostenimiento de la acreditación institucional de alta calidad;

Que el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Economía es indispensable para avanzar en la formación de alto nivel del personal docente adscrito al Departamento de Economía;

Que este Organismo, aprueba el plan de capacitación en mención y, en consecuencia,

ACUERDA:

Artículo 1o. Aprobar el “**PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA**”, para el periodo 2021 - 2032, así:

PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA 2021 - 2032

Los procesos de Acreditación de Alta Calidad y el alto grado de compromiso del Departamento de Economía para ofrecer una formación que responda a las exigencias actuales del contexto, requieren contar con docentes con una sólida formación académica y profesional pertinente con las áreas establecidas en el Programa de Economía, acorde con los lineamientos y exigencias institucionales nacionales e internacionales.

Con respecto a la investigación, ésta debe estar orientada por profesores altamente calificados y dispuestos a aportar a la preparación de profesionales en economía con perspectiva crítica y propositiva que busquen solucionar problemas del entorno, así como a coordinar grupos de investigación de alto reconocimiento e impacto que lideren procesos de diseño e implementación de programas de maestría y doctorado.

En consideración a lo expuesto anteriormente, es necesario contar con docentes comprometidos con el desarrollo académico y profesional, conocedores de las innovaciones epistemológicas, metodológicas, conceptuales e investigativas relacionadas con la enseñanza-aprendizaje de las ciencias económicas y de otras disciplinas que se comunican directamente con la economía tanto en Colombia como en el exterior, cuya formación de alto nivel impactará positivamente en la comunidad estudiantil como en los egresados del Programa de Economía, aportando a la construcción del paradigma Universidad – Región.

1. ANTECEDENTES

La Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Nariño inicia labores académicas en 1973 como Facultad de Economía, creada mediante Acuerdo Número 018 del 22 de junio de 1973. Mediante el Acuerdo Número 111 del 28 de julio de 1992 se modifica el nombre de Facultad de Economía por Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

En la década de los noventa, en fundamento de las reformas de la política educativa nacional, surge el interés por diversificar el área del conocimiento disciplinar en la Facultad, es así como en 1992 se crea el Programa de Administración de Empresas y en 1994 el Programa de Comercio Internacional y Mercadeo. Posteriormente, por directrices del Ministerio de Educación Nacional, se exige a la Universidad de Nariño reorientar el Programa de Comercio Internacional y Mercadeo sólo a Comercio Internacional dado que las dos áreas de su constitución académica obedecían a disciplinas independientes. Como respuesta a este requerimiento, en 2010 la Universidad oferta, en principio con su correspondiente registro calificado, el programa de Comercio Internacional al tiempo que también oferta el Programa de Contaduría Pública con su respectivo registro calificado; y en 2012, oferta el nuevo Programa de Mercadeo con registro calificado.

La normativa estatal e institucional, encaminada a garantizar la calidad académica y el cumplimiento de las funciones misionales, ha sido asumida en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas por cada uno de los programas de pregrado y posgrado.

En cumplimiento de estas directrices, la FACEA cuenta en el momento en pregrado con el Programa de Economía con reacreditación de alta calidad académica, y, los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Mercadeo y Comercio Internacional, con renovación de sus registros calificados y en curso sus procesos de acreditación. Así mismo la Facultad, dentro de la política de Regionalización de la Universidad de Nariño hace presencia con los programas de Administración de Empresas, Comercio Internacional y de Mercadeo en la Extensión Ipiales, cada uno con su respectivo Registro Calificado y, en la Extensión Túquerres, con los programas de Economía, Administración de Empresas y Mercadeo, igualmente con registros calificados expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

En lo referente a los programas posgraduales, la Facultad, con su área de posgrados en su histórico, ha desarrollado dieciocho (18) programas entre especializaciones y maestrías, propios y en convenio, para un total de 92 cohortes, con un promedio de 30 estudiantes cada una, sumando un total aproximado de 2.960 estudiantes, lo que ha representado financieramente aportes significativos a la Universidad de Nariño y a la Facultad. Los excelentes resultados académicos unidos a lo administrativo y financiero, le han permitido a la Facultad atender con becas completas en un 98% la capacitación de su personal docente como a estudiantes distinguidos y de alto rendimiento académico de los programas de pregrado. Los programas propios ofrecidos por el Área de Posgrados, están amparados por sus correspondientes registros calificados y los ofertados en convenio, que se suscriben con universidades que han obtenido registro de alta acreditación institucional, también poseen sus correspondientes registros calificados. Por los resultados exitosos obtenidos por esta dependencia de la Facultad, se aprobó por el Honorable Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 030 de septiembre 20 de 2018, la Primera Escuela de Posgrados de la Universidad de Nariño con un amplio portafolio de servicios posgraduales en el campo de las ciencias económicas y administrativas.

En 2006 el Programa de Economía obtiene el Registro calificado del ICFES, y en base a la política de calidad académica asumida por la Universidad de Nariño, en 2008 el Programa asume el compromiso de autoevaluación con miras a la acreditación de alta calidad, obteniendo la Acreditación de Alta Calidad en 2013, mediante Resolución No. 4560 del 25 de abril del mismo año expedida por el Ministerio de Educación Nacional con vigencia de 4 años, lo cual posibilita renovar su Registro Calificado con Resolución No. 7404 del 14 de junio de 2013, con vigencia de 7 años. A través de la Resolución Número 14781 del 28 de julio de 2017, el Ministerio de Educación Nacional le renovó la Acreditación de Alta Calidad por cuatro años más. Hoy, el Programa de Economía está en proceso de Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Nacional de Alta Calidad por segunda vez, a la espera de la designación de pares evaluadores por parte del Consejo Nacional de Acreditación. En la actualidad el Programa de Economía se encuentra en proceso de autoevaluación con miras a la acreditación regional de alta calidad a nivel de los países del MERCOSUR: Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia.

La contribución del Programa de Economía al desarrollo del Departamento de Nariño y de Colombia es innegable; a la fecha se han formado más de 2.000 economistas, con un alto porcentaje de titulados o graduados, muchos de ellos vinculados a instituciones públicas y privadas de cargos de alta responsabilidad.

En el plan de mejoramiento del Programa de Economía se establece la necesidad de mejorar la planta de personal docente en dos ámbitos: posibilitar la renovación generacional a partir de la reposición de las plazas de docentes de tiempo completo y mejorar la formación posgradual de los docentes a través de su inserción en programas de maestría y doctorados tanto nacionales como en el exterior.

Mediante el Acuerdo Número 040 del 12 de mayo de 2017 expedido por el Consejo Académico, se aprobó el nuevo Plan de Estudios del Programa de Economía, el cual entró a regir a partir de la

cohorte correspondiente al Periodo Académico A-2019, como resultado del proceso de reforma curricular e Reforma Curricular, conforme a lo establecido en los Decretos 1295 del 20 de abril de 2010 y 1075 de mayo 26 de 2015.

En el informe de reforma curricular del Programa de Economía de 2016 se señala que: “la sociedad funciona como una complejidad organizada que supera las interpretaciones simplistas que se abordan desde una disciplina. Se requiere de múltiples saberes para su comprensión desde una óptica de la complejidad. Debe existir una interpretación desde un punto de vista epistemológico, que dé cuenta de las articulaciones disciplinares, para intentar resolver los distintos fenómenos sociales desde un perspectiva heurística, prospectiva y propia del desarrollo de la sociedad, y que dé cuenta acerca de las finalidades que se pretende debe asumir el economista y las ciencias económicas” (p. 53). Este planteamiento supone que la formación posgradual de los docentes debe ser integral, no solo en economía, sino en otras disciplinas sociales con las cuales la economía guarda vínculo permanente en la comprensión e interpretación de fenómeno cotidianos complejos.

En el mismo informe también se señala que el currículo debe tener unas características que se pueden resumir en: a) Debe ser institucional; b) Debe tener correspondencia con el entorno; c) Debe tener eficiencia y eficacia; d) Debe ser humanista y ético; e) Debe ser lógico y basado en la investigación; y f) Debe ser crítico (p. 60). Precisamente, estos atributos caracterizan el nuevo plan de estudios del Programa de Economía.

El nuevo plan de estudios del Programa de Economía de la Universidad de Nariño, atendiendo a los elementos contextuales, epistemológicos, la realidad académica de la profesión y los principios establecidos en la Resolución Número 2774 de 2003, se estructura en cuatro componentes: disciplinar, instrumental, interdisciplinar y de énfasis.

COMPONENTE DISCIPLINAR. Comprende las asignaturas que hacen parte de la formación profesional o disciplinar del economista. Las asignaturas que hacen parte de este componente se agrupan en las siguientes áreas: Microeconomía, Macroeconomía e Historia y Pensamiento Económico.

A. COMPONENTE INSTRUMENTAL. Comprende las herramientas formales de la economía, que sirven para la interpretación y análisis de la realidad socioeconómica. Abarca desde herramientas econométricas, estadísticas o modelación matemática, entre otras. Las asignaturas que hacen parte de este componente se agrupan en las siguientes áreas:

- **Área de instrumentación general.** Está conformado por asignaturas instrumentales como matemáticas, cálculo, estadísticas y álgebra de matrices y programación lineal.
- **Área de instrumentación económica o disciplinar.** Son herramientas de análisis que se han desarrollado desde la Economía. Conformada por asignaturas como econometría, matemáticas financieras, entre otras.

B. COMPONENTE INTERDISCIPLINAR. Comprende las asignaturas que no hacen parte de la formación disciplinar del economista, pero que, por sus características, permiten una visión más amplia de los fenómenos económicos y sociales. Las asignaturas que hacen parte de este componente agrupan en las siguientes áreas:

- **Área de Formación Humanística y Competencias Básicas:** Comprende aquellos saberes y prácticas que complementan la formación del economista y facilitan el diálogo interdisciplinario en el desarrollo de soluciones a problemas socioeconómicos.
- **Asignaturas de libre elección:** comprende las asignaturas que el estudiante puede cursar en cualquier programa de pregrado de la Universidad de Nariño.

C. COMPONENTE DE ÉNFASIS. El énfasis del programa de Economía de la Universidad de Nariño es en Desarrollo Regional y Local. Este, tiene como objetivo el estudio de todos aquellos elementos que permiten entender la dinámica económica de las regiones y los territorios, y en particular del departamento de Nariño. Comprende desde la formación teórica hasta el análisis y planteamiento de soluciones frente a la problemática económica regional y local.

Asignaturas optativas: comprende las asignaturas que permiten la profundización en los aspectos propios de la formación del economista en los tres componentes del plan de estudios: disciplinar, instrumental y de énfasis.

En los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad del Programa de Economía realizados en 2016 y 2020 se reconoce que:

Los programas académicos son autónomos en definir sus necesidades de formación posgradual de acuerdo a los alcances de la estructura curricular.

La reforma curricular del Programa de Economía culminada en 2016 abrió el

espacio para la adopción de un nuevo currículo que incorpora innovaciones y se ajusta a los nuevos requerimientos en la formación de los profesionales en economía en el paradigma Universidad-Región.

La formación posgradual de los docentes debe ser interdisciplinaria a fin de garantizar que la economía se comuniquen con otras disciplinas sociales de igual importancia para la comprensión, interpretación y transformación de un sistema mundo en permanente cambio.

2. ESTADO ACTUAL DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

En la siguiente Tabla 1 se muestra planta docente de tiempo completo y hora cátedra concursados al Departamento de Economía por escalafón, último título de formación obtenido, el área de especialidad y la institución de educación superior que otorgó el título de posgrado.

Se resalta que la totalidad de la planta docente a la fecha cuenta como mínimo con formación en maestría de profundización o de investigación, cuyos títulos fueron otorgados por universidades colombianas y extranjeras debidamente reconocidas. El nivel de formación actual permite concluir que el esfuerzo de formación a mediano y largo plazo debe recaer en Programas de Doctorado, puesto que los concursos de vinculación de docentes de tiempo completo exigen como mínimo la formación a nivel de maestría.

Tabla 1. Nivel de Formación Posgradual de los profesores vinculados al Departamento de Economía

Docente	Tipo de vinculación	Escalafón	Nivel de Formación	Área de énfasis (especialidad)	Institución donde obtuvo su último título
JULIAN SABOGAL TAMAYO	Tiempo completo	Titular	Maestría en Administración de Empresas	Historia y Pensamiento económico	Universidad del Valle, Colombia
MARCO ANTONIO BURGOS FLOREZ	Tiempo completo	Asistente	Maestría en Política Económica Internacional	Macroeconomía - Economía Internacional	Universidad de Belgrano, República de Argentina
EDINSON ORTIZ BENAVIDES	Tiempo completo	Asociado	Doctor en Economía y Gestión Empresarial	Microeconomía - Econometría - Proyectos de investigación	Universidad Alcalá de Henares, España
LUIS HERNANDO PORTILLO RIASCOS	Tiempo completo	Asistente	Doctor en Economía	Microeconomía - Finanzas Internacionales - Proyectos de Investigación	Universidad Complutense de Madrid, España
MARIO EDUARDO HIDALGO VILLOTA	Tiempo completo	Asistente	Magíster en Políticas Públicas	Finanzas Públicas - Proyectos - Políticas Públicas	Universidad del Valle, Colombia
BAYRON ALBERTO PAZ NOGUERA	Tiempo completo	Asistente	Magíster en Políticas Públicas	Microeconomía - Políticas Públicas	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO, Ecuador.
ANA CRISTINA ARGOTI CHAMORRO	Hora cátedra	Asistente	Magíster en Mercadeo Agroindustrial	Historia y Pensamiento económico	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
RAMON ANTONIO BASTIDAS UNIGARRO	Hora cátedra	Asistente	Magíster en Derecho Administrativo	Legislación económica - Finanzas Públicas	Universidad del Cauca, Colombia

IVAN FREDY ERASO ANDRADE	Hora cátedra	Asistente	Magíster en Gerencia Financiera	Macroeconomía	Universidad Mariana, Colombia
JULIO CÉSAR RIASCOS HERMOZA	Hora cátedra	Asistente	Magíster en Gerencia Financiera	Econometría	Universidad Mariana, Colombia
VICENTE MARIA FIGUEROA DAVILA	Hora cátedra	Asistente	Magister en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo	Historia y Pensamiento económico	Universidad del Cauca, Colombia
IGNACIO PRIMITIVO GARCES BUCHELI	Hora cátedra	Asociado	Magister en Estudios Interdisciplinarios del Desarrollo	Cuentas Nacionales - Metodología de la Investigación	Universidad del Cauca, Colombia
JIMENA ALEXANDRA ORTEGA ORNOÑEZ	Hora cátedra	Asistente	Magíster en Administración	Microeconomía	Universidad del Valle, Colombia
ARMANDO PAZ YAQUENO	Hora cátedra	Asistente	Magíster en Mercadeo Agroindustrial	Política económica	Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano
ROBERT WILSON ORTÍZ LÓPEZ	Hora cátedra	Asistente	Magíster en Desarrollo Regional y Planificación del Territorio	Desarrollo económico - Desarrollo Regional y Local	Universidad Autónoma de Manizales, Colombia
Total Docentes de Tiempo Completo					6
Total Docentes Hora Cátedra concurso					9

Por su parte, la Tabla 2 muestra el resumen de la formación de los profesores vinculados al Departamento de Economía, discriminados en docentes de tiempo completo y hora cátedra concurso.

Tabla 2. Resumen Formación Posgradual Planta Docente – Departamento de Economía

DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO	Número
Número de Docentes con Formación Doctoral	2
Número de Docentes con Formación de Maestría	4
Número de Docentes con Formación Doctoral en curso	0
Total Docentes de Tiempo Completo	6
DOCENTES HORA CÁTEDRA CONCURSO	
Número de Docentes con Formación Doctoral	0
Número de Docentes con Formación de Maestría	8
Número de Docentes con Formación Doctoral en curso	1
Total Docentes Hora Cátedra	9
TOTAL DOCENTES	15

3. NECESIDADES DE FORMACIÓN POSGRADUAL

El artículo 76 de la Ley 115 de 1994 define el currículo como el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional.

El nuevo currículo del Programa de Economía se fundamenta en la integralidad, pluralismo, espíritu crítico y emprendedor, flexibilidad e interactividad con la realidad social, económica y

ambiental.

Como se mencionó arriba, el nuevo plan de estudios del Programa de Economía está conformado por componentes; así, el componente disciplinar es de mayor peso en áreas troncales como la microeconomía, macroeconomía y pensamiento económico tanto en número de asignaturas como en créditos.

Aunque los componentes disciplinar e instrumental son los de mayor peso en el nuevo currículo, también vale la pena resaltar el componente de énfasis enfocado al Desarrollo Regional, como elemento *sui generis* del Programa de Economía, el cual asignaturas, tales como: Teorías del desarrollo regional, Políticas públicas, Introducción a la economía de Nariño y los Seminarios de Investigación Regional I y II complementan la formación del Economista.

Tabla 3. Nuevo Currículo del Programa de Economía por componente

Área	Disciplinar		Instrumental		Énfasis		Interdisciplinar	TOTAL*		
	Número Asig.	Número Créditos	Número Asig.	Número Créditos	Número Asig.	Número Créditos		Número Asig.	Número Créditos	
Microeconomía	3	12	3	11	3	9	2	9	32	
Macroeconomía	10	35	11	33	2	6	4	23	74	
Historia y pensamiento económico	7	22	2	6				9	28	
Optativas	3	9						3	9	
Electivas	2	6						2	6	
Eficiencia en inglés	5 niveles									
Trabajo de grado	5 opciones									

*No incluye el componente interdisciplinar

De acuerdo a la exposición anterior, las necesidades de formación posgradual en el Programa de Economía se sintetizan en la Tabla 4, requerimientos de recogen la necesidad de una formación interdisciplinar para comprender, interpretar y transformar un mundo de complejas interacciones económicas, sociales, políticas, culturales y ambientales.

El periodo del presente plan de capacitación es de doce años (2021-2032) considerando que la formación a nivel doctoral es de mediano plazo dado el requerimiento de la generación de conocimiento original que se constituye en un aporte a la comprensión y explicación de un fenómeno cualquiera. Desde esta perspectiva, es posible garantizar la formación posgradual propuesta en la Tabla 4.

En un apartado anterior se había mencionado que, hoy la formación posgradual de la totalidad de los docentes vinculados al Departamento de Economía es a nivel de maestría, y que el énfasis en formación debe hacerse a nivel de Doctorado, en el diagnóstico de necesidades se contempla una maestría para aquellos casos, en que la formación doctoral exige como requisito inicial la formación a nivel de maestría en la misma área del Doctorado. En Programas de Doctorado en Economía que ofertan universidades prestigiosas tanto a nivel nacional como extranjeras, la exigencia es que el Doctorando tenga formación inicial de Maestría en Economía, tal como lo exigen la Universidad de Los Andes (Colombia) y la Pontificia Universidad Católica de Chile, catalogada como la mejor universidad en el Ranking QS WORLD.

En el periodo 2021-2032 se espera formar seis (6) Doctores en Economía y ramas relacionadas con esta y dos (2) Magísteres en Economía considerando la restricción impuesta por el Acuerdo No. 057 del 16 de junio de 1994, y en particular, en lo contemplado en el Parágrafo I del artículo 63: Sobre los cupos para comisiones de estudio hasta el 30% del número total de profesores de cada departamento redondeando al entero superior. En las metas programadas también se contempla la reposición de plazas docentes (5 plazas en total) a través de los futuros concursos de docentes de tiempo completo que realice la Universidad de Nariño en el marco del mantenimiento de la planta docente de tiempo completo congelada hace algunos años atrás (309 docentes de tiempo completo en total). Se debe considerar que los concursos de docentes de tiempo completo exigen como mínimo formación a nivel de maestría, lo cual hace suponer que los futuros docentes elegidos en concurso público también aspirarán a realizar sus estudios doctorales. La necesidad de formar dos (2) Magísteres en Economía obedece al cumplimiento de requisitos insalvables que solicitan algunas universidades prestigiosas nacionales y extranjeras, de que el postulante al Doctorado en Economía posea un Título de Magíster en Economía en forma previa. En la actualidad, los profesores de tiempo completo adscritos al Departamento de Economía con posesión de un título de Magister en Economía son un número mínimo.

Tabla 4. Necesidades de Formación Maestría y Doctorado 2021 – 2032

Área de Formación	Nivel de Formación	Título a Obtener	Número de Docentes	Periodo
Teoría económica Economía aplicada	Maestría	Magister	2	2021-2032
Teoría económica Economía aplicada	Doctorado	Doctor	3	2021-2032
Historia económica Pensamiento Económico	Doctorado	Doctor	1	2021-2032
Política Económica Desarrollo regional	Doctorado	Doctor	2	2021-2032

El presente plan de capacitación no solo contempla la formación posgradual a nivel de maestría y doctorado, sino también la formación post-doctoral que afianza la movilidad nacional e internacional de docentes y la investigación en áreas específicas de los doctorados. No se debe perder de vista que el objetivo de la formación post-doctoral es profundizar conocimientos en un tema especializado, siguiendo la línea de trabajo doctoral. En esta área, el Programa de Economía no tiene ninguna experiencia previa, por lo tanto, merece avanzar con los profesores actuales y futuros con posesión del Título de Doctor, tal como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Necesidades de Formación Post-Doctoral 2021 – 2032

Área	Número de docentes
Investigación en áreas específicas de los doctorados	3

4. OBJETIVOS

En concordancia con las necesidades planteadas en este documento y los estándares de calidad que se espera mantener en el Departamento de Economía como Programa Acreditado de Alta Calidad, se busca que la cualificación de los docentes a nivel de maestría, doctorado y post-doctorado permita alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Promover la preparación académica y científica de los docentes adscritos al Programa de Economía acorde con las necesidades y el contexto del mundo contemporáneo.
- b) Incrementar el indicador del número de docentes con doctorados y post-doctorados en áreas pertinentes del programa y cursos académicos de corta duración con miras a mantener la acreditación de alta calidad del Programa de Economía.
- c) Fortalecer los componentes disciplinar, instrumental y de énfasis en el marco de la reforma curricular.
- d) Orientar el Programa de Economía hacia la investigación como generadora de conocimiento.
- e) Incentivar la movilidad académica nacional e internacional mediante la participación en cursos, seminarios y otros eventos académicos.
- f) Incentivar la producción académica y científica de los docentes adscritos al Programa.
- g) Incentivar la participación de los docentes en proyectos de investigación interdisciplinarios, transdisciplinarios e interinstitucionales, así como su incorporación a redes de investigación y cooperación académica y científica nacionales e internacionales.
- h) Promover la inserción del Programa de Economía en problemáticas del contexto desde el desarrollo de proyectos investigativos y de interacción social.
- i) Cumplir con las exigencias de los procesos permanentes de autoevaluación que aporten al mantenimiento de la acreditación de alta calidad del Programa y contribuya al sostenimiento de la acreditación institucional de la Universidad de Nariño.
- j) Fomentar la oferta de Programas de Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas y Administrativas.
- k) Aportar a la consolidación de un programa académico que forme seres humanos, ciudadanos y profesionales en economía con capacidad de interpretar los fenómenos y que mediante la generación de conocimiento contribuyan a la transformación de la realidad económica y social.

5. ESTRATEGIAS

Para alcanzar los objetivos planteados anteriormente se establecen las siguientes estrategias:

- a) Otorgar comisión de estudios de posgrado para docentes en las áreas de formación identificadas.
- b) Aprobar comisiones académicas para estancias nacionales e internacionales, escuelas de verano, encuentros de investigación, seminarios, encuentros universitarios a nivel nacional e internacional.
- c) Programar los recursos presupuestales para posibilitar la capacitación por medio de cursos cortos o seminarios presenciales o virtuales ofertados a nivel nacional e internacional en las siguientes áreas:
- d)
 - Evaluación por competencias.
 - Estancias académicas de corta duración a nivel nacional e internacional.
 - Escuelas de verano para mejorar las competencias, identificar temas de interés académico y científico comunes y ampliar la frontera del conocimiento en el campo de las ciencias económicas y administrativas.
 - Paradigmas de investigación, investigación cualitativa/cuantitativa y mixta e investigación formativa.
 - Formulación y gestión de proyectos de investigación académica y científica.
 - Uso de TIC aplicadas a la educación.
 - Apropiación y dominio de lenguas extranjeras (inmersión en idiomas), cultura e internacionalización.
 - Preparación para exámenes y pruebas internacionales.

Las estrategias para acometer la formación posgradual en el Programa de Economía se muestran en las Tablas 6 y 7.

Tabla 6. Estrategias de Formación/Capacitación Posgradual 2021-2032

Área de Formación	Título a Obtener	Institución	Estrategia	Número de Docentes
Teoría económica Economía aplicada	Magíster	Universidad Nacional o Extranjera	Comisión de Estudios	2
Teoría económica Economía aplicada	Doctor	Universidad Nacional o Extranjera	Comisión de Estudios	3
Historia económica Pensamiento económico	Doctor	Universidad Nacional o Extranjera	Comisión de Estudios	1
Política económica Desarrollo regional	Doctor	Universidad Nacional o Extranjera	Comisión de Estudios	2

Tabla 7. Estrategias de Formación Post-Doctoral 2021 – 2032

Área	Número de docentes
Investigación en áreas específicas de los doctorados en universidades nacionales o extranjeras debidamente reconocidas.	3

6. METODOLOGIA

Como parte importante de los procesos de autoevaluación permanente y seguimiento a los planes de mejoramiento del Programa de Economía producto de los procesos de acreditación y renovación de la acreditación de alta calidad, se identificó la necesidad de actualizar el Plan de Capacitación del personal docente de tiempo completo, considerando que con el transcurrir del tiempo la formación posgradual ha sido una constante, no solo a nivel de profesores de tiempo completo, sino también de docentes hora cátedra. Hoy, la totalidad de docentes vinculados al Programa de Economía cuenta con formación a nivel de maestría, por lo tanto, el énfasis en calificación del recurso humano se enfoca en formación doctoral y postdoctoral.

La necesidad de actualización del Plan de Capacitación del Programa de Economía 2017-2021 fue discutida en Asamblea de Profesores de Tiempo Completo realizada el 18 de noviembre de 2020. En este espacio de análisis y discusión se planteó la necesidad de ajustar el plan de capacitación vigente a las nuevas disposiciones contenidas en la reforma curricular de 2016, que derivó en un nuevo plan de estudios que entró en vigencia en el Semestre A-2019. Precisamente, la reforma curricular se desprende del plan de mejoramiento adoptado en el proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad realizado en 2015 cuya concreción se dio en 2016.

La actualización del presente plan también es producto de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad llevado a cabo en 2020, al igual que el proceso de autoevaluación con fines de acreditación regional del Programa de Economía en los países del MERCOSUR. Como puede observarse, la actualización del plan de capacitación es inminente dados los cambios y transformaciones suscitadas en los últimos años en el Programa de Economía, con miras a fortalecer la investigación, la movilidad nacional e internacional y la interacción con el entorno.

El contenido del presente plan de capacitación fue discutido y aprobado por la Asamblea de Profesores de Tiempo Completo adscritos al Departamento de Economía, los cuales consideran que es pertinente pensar y planear de manera prospectiva para un periodo más amplio, por lo cual se tomó el periodo comprendido entre 2021-2032. Las metas de formación fueron programadas considerando lo preceptuado en el Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño - Acuerdo No. 057 del 16 de junio de 1994, y en particular, lo contemplado en el Parágrafo I del Artículo 63º, que define los cupos máximos para comisiones de estudio: hasta el 30% del número total de profesores de cada departamento redondeando al entero superior.

7. CONCLUSIONES

La actualización del plan de capacitación es determinante en la formación de los profesionales universitarios en economía que requieren la región y el país. La formación posgradual continua y permanente de los docentes en áreas del conocimiento en ciencias económicas y campos disciplinares afines a la economía, favorecerá el impulso y desarrollo de la investigación y de la interacción del Programa de Economía con el entorno. Hoy, la interacción social reviste la misma importancia que la investigación y la docencia.

Un plan de capacitación de mediano y largo plazo renovado e incluyente permitirá contar con una planta docente calificada a nivel doctoral y postdoctoral, lo cual impactará el componente de docencia e investigación, así como la productividad académica y la movilidad nacional e internacional.

Los actuales procesos de autoevaluación que ha asumido el Programa de Economía de cara a la renovación de la acreditación nacional de alta calidad y de acreditación regional de alta calidad en la región de MERCOSUR, requieren del diseño e implementación de un plan más ambicioso de formación posgradual tanto en universidades nacionales como extranjeras.

En la demanda posgradual actual se han incorporado un Doctorado en el área de Economía, Globalización e Integración Económica que permita la construcción de conocimiento en los procesos dinámicos actuales de internacionalización y mundialización de las economías cuya necesidad se refleja en asignaturas como Macroeconomía, Economía Internacional y Teoría y Política Económica Monetaria, Fiscal y Agraria; así como un Doctorado en Administración y Políticas Públicas, a través del cual se busca profundizar en la economía del sector público presente en asignaturas como macroeconomía, desarrollo económico, desarrollo regional, teoría y política monetaria, teoría y política fiscal, teoría y política agraria, formulación de proyectos y evaluación de proyectos, las cuales forman parte de los componentes disciplinar, instrumental y de énfasis del nuevo currículo del Programa de Economía, concebido como un programa más corto (161 créditos) y pertinente a la formación del economista.

Artículo 2º. Vicerrectoría Académica, Planeación y Desarrollo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento de Economía, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de mayo de 2021.


HUGO RUIZ ERASO
Presidente (e)


LOLA ESTRADA DEL CASTILLO
Secretaria General ad-hoc.